

11 de agosto de 2026

¿Fue afectado por el sismo? Consulte los canales de atención de su aseguradora

Tras el sismo, aseguradoras mantienen activos sus canales de atención

Las compañías recomiendan reportar los daños directamente a través de sus líneas, páginas web, aplicaciones y puntos de atención.

Fasecolda publica los datos de contacto y las instrucciones de atención de las aseguradoras.

Bogotá, 11 de agosto de 2026. Las compañías aseguradoras mantienen activos sus protocolos y canales de atención para orientar a las personas y empresas que hayan sufrido daños como consecuencia del sismo registrado el 10 de agosto, con epicentro en San José del Palmar, Chocó.

Fasecolda hace un llamado a los asegurados para que se comuniquen directamente con su compañía y reporten lo ocurrido mediante los canales oficiales. En ellos recibirán orientación sobre las coberturas contratadas, los documentos necesarios y el procedimiento para presentar su reclamación.

“La recomendación es priorizar su seguridad, registrar las pérdidas cuando sea posible y reportar lo ocurrido a través de los canales oficiales. Las aseguradoras están preparadas para orientarlos durante todo el proceso”, afirmó Gustavo Morales, presidente ejecutivo de Fasecolda.

Consulte los canales de atención de las aseguradoras

Fasecolda pone a disposición de los ciudadanos el Reporte de puntos de atención físicos y virtuales e instrucciones para la atención de los asegurados, que reúne las líneas telefónicas, páginas web, correos electrónicos y demás canales habilitados por las compañías.

[Consulte aquí los datos de contacto y reciba las instrucciones de atención de las aseguradoras.](#)

¿Qué deben hacer los asegurados?

Las personas y empresas afectadas deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Priorizar la vida y la seguridad. Seguir las instrucciones de las autoridades y no ingresar a edificaciones que puedan presentar daños estructurales.
- Comunicarse con la aseguradora. Reportar lo ocurrido mediante sus líneas telefónicas, páginas web, aplicaciones, correos electrónicos o puntos de atención.
- Describir los daños. Informar la fecha y el lugar del evento, los bienes afectados y los datos de contacto del asegurado.
- Conservar evidencias. Tomar fotografías o videos de los daños, siempre que hacerlo no implique ningún riesgo.
- Evitar reparaciones definitivas. No desechar elementos afectados ni realizar arreglos antes de recibir las indicaciones de la aseguradora, salvo cuando sea indispensable para proteger la vida o evitar daños mayores.
- Guardar los soportes. Conservar facturas, recibos y documentos relacionados con las medidas de emergencia o reparaciones indispensables.
- Utilizar únicamente canales oficiales. No entregar información personal ni realizar pagos a intermediarios no autorizados.

La cobertura y el proceso de reclamación dependerán de las condiciones de cada póliza. La compañía de seguros deberá orientar al asegurado sobre el procedimiento aplicable en cada caso.

[Full Gustavo Morales- Presidente Ejecutivo de Fasecolda](#)

MÁS INFORMACIÓN

INGRID VERGARA CALDERÓN

Vicepresidente de Comunicaciones
y Asuntos Corporativos



601 344 3080 Ext. 1801

RAMIRO GÓMEZ

Coordinador de Medios
Y Comunicaciones



rgomez@fasecolda.com



601 344 3080 Ext. 1804